



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00210231-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Vistas las presentes actuaciones acerca del reconocimiento de desempeño como Ayudantes de Alumnos/as a Docencia Ad Honorem, en el ciclo lectivo 2025, y tomado conocimiento de los informes elevados por los docentes responsables de cada cátedra del Ciclo Inicial Común de las licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantías en ciclo 2025 en los términos por dispuestos por el Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por RHCD-2022-339-UNC-DEC#FCS.

Que la RHCD-2023-398-UNC-DEC#FCS, destaca el rol que les estudiantes desempeñan en la función docente y en los procesos formativos del grado, reconociendo su desempeño de la ayudantía Ad Honorem.

Que las Direcciones de las Carreras de Ciencia Política y de Sociología, presentan las inscripciones que luego de controlada la documentación fueron admitidas para ejercer las ayudantías a la docencia durante el ciclo lectivo 2025.

Que receptados los informes de cada cátedra obrantes en autos, las direcciones de las mencionadas licenciaturas elaboran un listado de estudiantes a los cuales reconocerles la ayudantía realizada.

Que en IF-2026-00364968-UNC-SSAC#FCS, la Subsecretaria Académica recomienda reconocer el desempeño como Ayudantes alumnos/as en docencia Ad Honorem a los/as estudiantes nombrados en IF-2026-00337318-UNC-DCSCP#FCS e IF-2025-01073816-UNC-DCSCP#FCS.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el desempeño de Ayudantías a Docencia Ad Honorem, en las asignaturas del Ciclo Inicial Común 2025, de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, a los alumnos/as de los listados que como Anexos integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

